

DIARIO DE SORIA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Redacción y Administración, Plaza de Herradores, 15, bajo.

AÑO III. — NÚM. 589

La correspondencia de redacción, al director D. Joaquín Arjona.

La correspondencia administrativa, al Administrador D. Rafael Arjona García-Alhambra.

Madrid 21 de Septiembre de 1897

DIARIO DE SORIA

Precios de suscripción:

UNA peseta al mes

lo mismo para la capital que para fuera.

El discurso del Sr. Isasa.

(Conclusión)

Continúa hablando el Sr. Isasa de las reformas que deben introducirse en el enjuiciamiento civil y dice:

H y, pues, que establecer y ordenar uno ó varios juicios declarativos, especiales, no á estilo de los verbales, ni de los de menor cuantía, ni de los incidentes, que sin las dilaciones del ordinario, de mayor cuantía y quizá sin la doble instancia, sirvan para la tramitación y solución de asuntos civiles y de comercio, cuya naturaleza demande la mayor brevedad posible de procedimiento.

La clasificación por la cuantía debe relegarse á último término: más que como clasificación propia, como recurso necesario para suplir omisiones fáciles de cometer en estas materias.

Con lo expuesto he dado á conocer mi opinión sobre unidad de procedimiento en asuntos civiles y mercantiles, tratando del juicio ó juicios declarativos especiales que la naturaleza propia de los asuntos, no su índole civil ó mercantil y menos su cuantía, pueden reclamar.

La doctrina encuentra campo de ensayo y demostración más oportunos en la comparación de los juicios que hasta ahora han parecido más propios para la distinción entre lo civil y lo mercantil, y que dan lugar á muy larga serie de artículos y disposiciones en la Ley: los juicios de concursos y de quiebras.

Cinco clases de juicios se conocen hoy para sustanciar y resolver el caso de un deudor, comerciante ó no comerciante, que deja de pagar sus obligaciones, juicios de quita y espera, de concurso voluntario, de concurso necesario, de suspensión de pagos y de quiebra; esto sin contar las quiebras y liquidaciones de Sociedades mercantiles por acciones y de Sociedades y Empresas de obras públicas.

Será preciso conservar tan proliza va-

riedad, ó podría reducirse la materia á términos de mayor claridad y precisión. Entiendo que la variedad y aun la prolijidad, han provenido del olvido de los principios de derecho, y que solo por haber roto la unidad de su concepto han sido posibles tales desviaciones y prolijidades rutinarias.

La declaración del concurso de la quiebra por manifestación del deudor; los convenios entre deudor y acreedores; la clasificación y graduación de créditos, y la calificación de presunta responsabilidad punible, puntos son de derecho sustantivo más que de procedimiento; pero en vez de mantenerlos en su unidad, se les ha considerado como si fueran diversos y distintos; según se tratare de asuntos de comercio ó de asuntos meramente civiles; y aun dentro de cada una de esas clases de asuntos, se ha producido la variedad, y en ella la confusión. A demostrarlo van á dirigirse mis observaciones, encaminadas á restablecer la unidad. En lo demás, en lo que propiamente debe llamarse procedimiento ó reglas para las citaciones, juntas, deliberaciones, administración, si dicaturas, piezas separadas y demás prolijidades que constituyen el mecanismo de esos juicios, no es necesario buscar ni demostrar la identidad, porque ella por sí misma se revela y se impone.

Concurso y quiebras, en conclusión, pueden y deben reducirse á un solo juicio, cuya iniciación puede tener lugar por manifestación del deudor, que éste tiene obligación de hacer, dadas las circunstancias previstas por la ley, ó á instancia de acreedor legítimo, cuando aquí sobresee en el pago corriente de sus obligaciones, y que sustanciado por trámites comunes, debe subordinarse á principios de unidad de derecho, ya en orden á los convenios, ya respecto á reconocimiento, graduación y pagos de créditos, ya en su finalidad definitiva de incu pabilidad ó de responsabilidad que en juicio criminal haya de resolverse, con natural agravación, siempre en lo mercantil, debiendo reducirse á esto solo la diferencia, por que el comerciante, al defraudar á sus acreedores, defrauda al público y perturba el orden regular de las transacciones mercantiles, que la ley debe amparar y defender.

En la imposibilidad de formular un programa completo de reformas en materia de tales asuntos y detalles, he presentado como ejemplos algunas de las que á mi juicio reclama el Enjuiciamiento civil. Como indicaciones no más han de juzgarse. Su discusión y su desarrollo

autoridades científicas más competentes corresponde, quedando mi propósito satisfecho; si he logrado llamar la atención hacia puntos esenciales que, en suma, se reducen á respetar la unidad de derecho y hacer posible y práctica la aplicación de sus principios y disposiciones por métodos y procedimientos adecuados.

Sea éste u otro cualquiera el criterio que presida en la reforma, un punto esencial hay sobre el que no cabe disparidad de pareceres; el de la índole, en el orden constitucional, de las disposiciones reguladoras del procedimiento para la aplicación de las leyes en los juicios civiles. Pertenecen por su carácter y por expresa prescripción de la ley fundamental al poder legislativo. Su base está en el Código y en las leyes que determinan los derechos civiles de los ciudadanos, y su carácter no es otro que el de garantía y sanción práctica de esos derechos.

Así se ha entendido y así se ha observado en las últimas reformas realizadas durante el tiempo del régimen constitucional. Sería un error y un retroceso, que á nadie creemos que pueda ocurrir el de confundir esas leyes con los reglamentos é instrucciones que para la ejecución de otras corresponde dictar al poder ejecutivo. De aquí también que aun las autorizaciones absolutas, sin bases fundamentales y sin conocimiento de su desarrollo, le sean impropias; porque el derecho civil en sus órdenes de constitución de la familia, de la propiedad y de sus relaciones jurídicas, no puede constitucionalmente estar á merced de la administración pública. Para ellos no hay otro régimen que el ordenado por las leyes ni otra autoridad de ejecución que la de los Tribunales.

Pero más que todas las reformas, por ilustradas y justas que parezcan, importa al prestigio de la justicia que los encargados de administrarla no oviden aquellas condiciones y circunstancias que el Rey Sabio consideraba en su inmortal Código de las Partidas como necesarias para el desempeño de tan elevado ministerio. «Los que la justicia han de fazer por El—(por Dios)—han menester que hayan en si tres cosas. La primera que hayan voluntad de querer, e de amarla de corazón, para no mientes en los bienes e proes que en ella yacen. La segunda, que la sepan fazer como conviene e los otros con reciedumbre. La tercera, que hayan esfuerço e de poder para cumplirla, contra los que la quieren toller ó embargar...» Amor á la justicia perseverante estudio de las leyes y del derecho; noble esfuerço en su defensa, han de ser siempre las cualidades y condiciones del juez. Con ellas la justicia

florece y la sociedad goza de sus frutos de las deficiencias de las leyes ó de las impurezas de la realidad; pero si tales condiciones faltan, las reformas legislativas no las suplén, y la administración de la justicia deja de merecer en la conciencia pública el homenaje de adhesión y decidido apoyo que por sus actos ha de procurar que se le tribute.

Carta de Madrid

Madrid 20 de Septiembre 1897.

Lo del día.

Tendría gracia—decíamos en una de las últimas cartas que á pesar de cómo están las cosas no subieran ahora los liberales; puede ocurrir—añadíamos—por que este es el país de las cosas raras.

En efecto. Entre ministeriales de bastante autoridad se acentúa la impresión de que los conservadores resistirán en el poder estorbando por algunos meses el cambio de política. Medio para realizar esta maniobra sera la cuestión de Cuba.

Comprometidos los liberales á relevar á Weyler tan pronto como gobiernen, los conservadores que en les inhabilita por de pronto, porque aquella medida supone grandes peligros y responsabilidades que acaso algún día pudiesen afectar á las mismas instituciones. No se que de negar añaden lo mucho que Weyler ha logrado hasta hoy contra la insurrección; y puesto que solemnemente se ha comprometido á concluir por Marzo la pacificación de toda la isla, hay que aguardar á esa fecha en que, triunfador ó fracasado el general, podrá relevarse le sin peligro para la patria y sin responsabilidad para nadie.

Sin embargo del mayor ó menor peso que puedan hacer estas consideraciones en la solución del problema político más que ella han de pesar según creemos la razón de que no se pueda vivir sin gobierno. El actual es un gobierno de nombre nada más. No pueden formarlo de otro modo los conservadores, tal como están.

Alcance de noticias:

Madrid 20 (6'30 t.)

—Hoy se han recibido los siguientes telegramas oficiales:

Habana 19—Presentados en Paños (Habana) titulado: comandantes de la

disuelta partida de Cuervo; y en Baracaldo (Villas) titulado capitán Álvarez con 6 mas armados y heridos por los desfilantes de la disuelta partida de Zayas. —Weyler.

Habana 19.—Noviciados desde mi parte del día 14.—En Cuba, reconocimientos por Manacal y la Luisa tuvo el enemigo 2 muertos, en Fotuto y Cues-ta Clara, tuvo 5 muertos, en Montes Socías tuvo 2 muertos, por nuestra parte 3 heridos.

En Holguín reconocimientos. San Agustín el enemigo tuvo 4 muertos, general Luque en Breñosa batió partida de Carlos García y recogió 13 muertos, las columnas 2 muertos y 14 heridos.

En Manzanillo escuadra de convoy carretas recogida guano, rechazó día 10 partida de rebeldes causandoles muchas bajas; las nuestras capitán Ricardo Bernabé y 14 tropa muertos y 31 heridos, presentados 4.

En Villas muertos al enemigo en Vega Alta y Agengibre 2; en Yagueyes 2 La Pastora 9, Cayagua uno, recogidas 30 armas y 50 caballos; las columnas 2 heridos, presentados 44 armados y 53 sin armas.

En Matanzas muertos al enemigo en Boca Ciego, uno, en Buenavista uno, en Cantarranas 2, en Coiseo 3, cogidos prisioneros 4 armas y 6 caballos; los nuestros 2 heridos, presentados 11 armados y 42 sin armas.

En Habana muertos al enemigo en ingenio Alcancia uno, en Lomas Escalera uno, en el Perú 7, en ingenio Travieso 5, en potrero Cadenas 3, en Peñas Altas 3, en Aguacate uno, en Picadura 4, cogidos nueve prisioneros, 29 armas y 15 caballos, los nuestros 10 heridos, presentados 13 armados y 43 sin armas.

En Pinar muertos al enemigo en Cañas uno, en Baracoa uno, en Hato Candelaria 5, en Manolita uno, en Loma Ochuelo uno, en Ortigosa 4, cogidos 11 armas y 4 caballos; los nuestros 4 heridos.

Guerrilla Vergara en Baracoa cogió 56 cajas de cartuchos, presentados 14 armados y 48 sin armas.

No incluidos en este parte el combate y presentaciones de que dió a V. E. reconocimiento en mis cables de 16 y 17 del actual.—Weyler.

—Telegrafian de Londres que el general Jeffries atacó ayer al enemigo cerca de Dantogolea desalojándole de sus posiciones pero recibiendo los rebeldes refuerzos los ingleses tuvieron que retirarse. Se asegura que se han reconen-do en Jacobo y Milton 10.000 rebeldes. La Reina Victoria ha enviado un telegrama al virrey de la India expresando le su profunda pena por la muerte de los bravos oficiales y soldados que sucumbieron en los últimos combates.

—Telegrafian de Roma que produce bastante agitación la campaña emprendida por Rudini contra los periódicos católicos. También aumenta el disgusto de los radicales avanzados cuya prensa por dirigir ataques a la dinastía de Saboya sufre las iras del gobierno.

Se asegura que con motivo de estas campañas hay disparidad de criterio

dentro del gabinete y es posible que surja una crisis en cuyo caso se habla de un ministerio presidido por Zanardelli.

—Dicen de Atenas que el presidente del consejo ha declarado que el anejo al tratado de paz es concerniente a las proposiciones de Grecia que se refieren a reanudar las relaciones comerciales, a la libertad de la navegación, a la reparación de los tesalios bajo la garantía de las potencias y al canje de prisioneros.

Según noticias de hoy se asegura que la causa de Sampa no se verá en el Supremo de Guerra entoda esta semana.

—Carece de fundamento la noticia de que es probable sea aplazada la exposición industrial que se prepara para el próximo mes.—Almodovar.

Cartas a un sacerdote.

II.

Sr. D. Segismundo Pey-Ordéix.

Mi respetable señor: Además de las razones expuestas en mi carta anterior para no tomar parte en la campaña de «La Razón» sobre el asunto de las denuncias, tuve otra, que a usted parecerá baladí, como todas las mías, pero que, en mi supina ignorancia, estimé de algún peso.

Creía yo, y sigó creyendo que en esta época de indisciplina social no conviene entregar a la voracidad de la prensa, ciertos pre-tigios, sin muy justificado motivo. No es la autoridad de un obispo cosa de tan poca monta que pueda ser traída y llevada sin gran meditación y estudio.

Y basemos a otro asunto.

Me pregunta usted—respetable y distinguido señor mío—si le doy mi palabra de honor de decir la verdad, toda la verdad de lo ocurrido en el Certamen de 1895 y desde luego se la otorgo—porque nada ocurrió a li que no pue-a decirse—con una sola condición. Con la de que usted empuñe la suya de decirme si son ó no suyos los artículos que yo señale de los publicados en «La Razón».

Yo he atribuido a usted esos artículos porque el estilo es el hombre, y el de usted es de los que se descubren a tiro de ballesta aun por gente tan miope como yo; pero desde el momento en que usted asegura bajo su firma que *ni de palabra ni por escrito, ni por otro medio alguno, ha tratado en su vida negocio que se haya podido referir directa ni indirectamente a mi persona*; desde el momento en que usted afirma eso, dudo y no se a qué carta quedarme. Dejémosnos de subterfugios y vaguedades. ¿Afirma usted bajo su palabra de honor que no ha escrito usted nada contra mi en «La Razón»? Pues si así fuera, pediría a usted humilde mente perdón por haberle atribuido escritos que no son suyos.

¿No lo afirma usted? Pues entonces tengo derecho a decir que por efecto de esa antipatía personal que usted reconoce que me profesa, hace mucho, muchísimo tiempo que me viene persiguiendo con saña implacable y que no desperdicia usted ocasión—aunque sea traída por los caballos—para zaherirme y mortificarme.

Lo bueno aquí es que yo soy, el descalabrado y usted se pone la venda.

Esa antipatía que usted me tiene, reconoce un origen que yo no niego y para comprobar el cual no tiene usted que recurrir ni al testimonio de don Francisco Jimenez, ni al de nadie.

Como no he sido, ni soy ni seré nunca hipócrita, declaro que me pareció mal, muy mal que el señor Guisasola y el señor Marqués ejercieran presión sobre los diputados provinciales para que lo nombraran capellan del Hospicio. Corrían voces que llegaron hasta mi—seguramente calumniosas, ahora lo reconozco así—de que habia usted sido en el Burgo un elemento de perturbación y me opuse, en la medida de mis escasas fuerzas y sin que pudiera impedirlo, a que viniera usted a Soria para que no fuese usted aquí también elemento de perturbación.

Se estableció usted en Soria y—usted lo ha dicho con toda claridad en su carta y así es la verdad.—establecí contra usted la *conspiración del silencio*: es decir: que no me ocupé de usted absolutamente para nada, ni dije, ni escribí, ni pensé cosa alguno en su daño, ni en su elogio.

Esa *conspiración del silencio* ha durado más de dos años durante los cuales no he desplegado mis labios ni movido mi pluma ni aun para defenderme de los anónimos ataques de usted. Al cabo de esos dos años, he entonado un humilísimo *Mea culpa* al que corresponde usted aplicandome los disciplinazos que contiene su carta y amenazandome con mayores castigos para lo futuro! ¿Que podré yo hacer para desenojarlo, mi señor don Segismundo? ¿Como acertaré, hablando ó callando?

Y casi con esto podía dar por terminada mi contestación a su carta porque, de todo eso de sus diverjencias con el señor Obispo y con el Sr. Marqués y de lo demás que añade, ¿qué he de decir-yo? Únicamente puedo decirle que ha hecho usted bien en contárselo al Núncio.

Termino, pues, esta y solo lile ocuparé en la próxima de recoger algunos cabos sueltos para terminar.

Se reitera de usted, con todo respeto, atento S. S.

q. b. s. m.

JOAQUÍN ARJONA.

Para los de Abejar.

En el «Boletín Oficial» extraordinario se publicó el viernes la siguiente Circular:

Hace pocos días que un violento incendio redujo a cenizas veintitantas casas en el inmediato pueblo de Abejar.

Los infelices vecinos de aquella villa que han vi-to destruidas en pocas horas sus viviendas, sus ropas, sus muebles y hasta las cosechas con tantas penalidades y tanto esfuerzo recogidas, no cuentan hoy con otros medios, para atender a sus más imperiosas necesidades, que con aquellos que la caridad les proporcione.

Conociendo este Gobierno los generosos

sentimientos que animan a los habitantes de esta provincia, y dolorosamente impresionado por la reciente desgracia, no ha vacilado en hacer un llamamiento a la caridad de los señores, seguro de que aquellos que han sabido acudir al remedio de catástrofes y desgracias de otras regiones, que han dado generosamente su óbolo para curar los males del soldado enfermo, y que han entregado buena parte de sus ahorros ó de su fortuna, acudiendo a llenar las listas de los empréstitos patrióticos, iniciados para atender a las necesidades de la Nación, no han de escatimar un nuevo esfuerzo para venir en socorro de sus comprovincianos, hoy en la mayor aflicción y miseria.

Contando, pues, con el concurso de todos, he dispuesto abrir una suscripción provincial para socorrer a los damnificados por el incendio de Abejar, y con el fin de allegar y distribuir los fondos que se recauden, se ha constituido una Junta provincial de socorros bajo mi presidencia, en la forma que después se expresa.

Para hacer más fecunda la labor de esta Junta, preciso es que cuente con activos y poderosos auxiliares en todos los pueblos de la provincia, y a este efecto encargo a los Sres. Alcaldes que asistiendo a los señores curas Párrocos, Jueces municipales, Profesores de Instrucción primaria y a los vecinos que crean oportuno, formen en los pueblos Juntas locales, que recauden los donativos que en dinero ó en especie la caridad de los vecinos ofrezca, formando listas de los donantes que con el importe de lo recaudado se remitirán, cada tres días para su inmediata inserción, a la Junta provincial.

Seguro está este Gobierno de que la suscripción provincial que hoy se inicia, ha de dar favorable resultado de remediar en lo posible las pérdidas sufridas por el pueblo de Abejar y de que todos los habitantes de esta provincia han de responder al llamamiento que la caridad les hace en beneficio de sus desgraciados hermanos, puesto que al hacer este nuevo esfuerzo que hoy les reclamo, satisfarán sus humanitarios y generosos sentimientos.

Soria 17 de Septiembre de 1897.—El Gobernador, Félix F. Carazony.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 21 (9, m.)

Telegrafian de Roma que reunido el Consejo de las Congregaciones presidido por el papa reconocieron las razones en que se habia apoyado el obispo de Mallorca para declarar incurso en excomunion al Sr. Navarro Reverter y acordaron no retirar la excomunion ni imponer corrección alguna al obispo. El Papa ha autorizado al cardenal Sancha para que busque un medio de conciliación que arregle dicho asunto.

Madrid 21 (9, m.)

Siguen recibiendo telegrama

de Nueva-York con noticias falsas acerca del curso de la guerra de Cuba. En los últimos se dice que el titulado general Acosta derrotó a la guarnición de Managua á tres millas de la Habana y que la columna que acudió en su socorro fué también dispersada. Añaden que Máximo Gómez se ha apoderado de Placetas.

Noticias

Ayer tomó posesión de su destino el nuevo catedrático de Física de este Instituto Sr. Sotés.

Según participa el Alcalde de Viqueza, el día 18 del actual se inició un incendio en el monte de ciudad y Tierra, sito titulado «Los Barrancónes» (antes Majada Rubia,) que resultó ser de ninguna importancia pero que á las dos de la tarde del siguiente día tomó algunas proporciones amenazando invadir la Garraña, la cual acaso no pueda impedirse por estar el día muy malo de viento favorable a trasmittir el fuego á dicho sitio, y disponer de poco personal por hallarse muchos en la feria de esta ciudad.

El resultado de la feria, que ya puede darse por terminada, hay que calificarlo de malo.

El ganado vacuno gordo, la flor

como si dijéramos, se ha vendido casi todo á precio regular, aunque resulte bajo para lo que se esperaba y para el que había alcanzado estos últimos años, puede calcularse que las ventas han salido entre cuarenta y seis y cincuenta reales arroba.

Entre valencianos, madrileños y zaragozanos se calcula que se habrán llevado unas seiscientas cabezas de esa clase de ganado.

La gente, en general, se ha resistido á mal vender esperando sin duda mejor resultado en la feria de Almazán.

Allá veremos lo que entonces sucede porque de la de Soria poco satisfechos pueden haber quedado los ganaderos.

Nos tememos, sin embargo que en la de Almazán ocurrirá lo propio. Según costumbre—y en buena hora lo digamos—durante los días de feria apenas ha habido incidente alguno desagradable que lamentar.

Registro civil.

Hoy no se ha hecho ninguna inscripción.

Bolsa de Madrid

Cotización del 20 de Septiembre de 1897.

ÚLTIMOS CAMBIOS.

Deuda perpetua 4 por 100 interior....	65,20
Id. id. en títulos pequeños.....	68,20

Id. series G y H.....	67,75
Deuda perpetua al 4 por 100 exterior....	81,65
Id. en títulos pequeños.....	85,75
Id. series G y H.....	90,00
Deuda 4 por 100 amortizable.....	00,00
Iden. títulos pequeños.....	79,60
Obligacione. de Aduanas.....	98,50
Banco de España.....	114,00
Compañía Arrendataria de Tabacos....	213,00
Paris á la vista.....	32,29
Oro nuevo.....	00,00

Memorandum

NOTAS PARA MAÑANA.

SEPTIEMBRE

SOL sale 5,45 mañana; pónese 6,4 tarde

22

264 Miércoles. 101

San Mauricio.

Cultos religiosos.

Santos Mauricio, Exupeato Cándido, Victor, Inocencio, Vidal, Digna, Emerita, Tomás, Emerano, Santino, Lantón, Florencio, Silvano y Salaberga.

La misa y oficio divino son de la Ympresión de las Sagradas Llagas de S. Francisco, con rito doble y color blanco, haciendose conmemoración de S. Mauricio y demas compañeros mártires.

ANUNCIOS PREFERENTES.

En el café público «La Tertulia» se

venden de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde toda clase de licores finos á precios económicos, así como servicio consistente en bandejas de diferentes tamaños, teteras, cafeteras, y demás enseres necesarios para esta clase de establecimientos, estando también de venta una mesa de billar completa ó sea con todos sus accesorios, y un tilburi ó coche con aparejos y caballo para engancharlo.

Calle del Instituto, 6.

MA de cria para casa de los padres con leche frescaprimeriza.—Collado 37 y 39, 2.º derecha, darán razón. 11

FÁBRICA DE HARINAS FLOR DE NUMANCIA

En esta fábrica se compra trigo puro y se pagará según clase á los precios corrientes de mercado. 7-8

Anuncio

Venta de un potro.

Se vende uno de tres años domado para labranza y carga cuya alzada pasa de seis cuartas y media.

Dará razón el veterinario D. Primo de Marco, Plaza de Herradores.

SORIA Imp. de Abdón Perez.—1897
Postiga, 2.

«A la tercera cuña exclamó: ¡Ay, Dios mío! he dicho cuánto sé.

«A la cuarta cuña dijo que ninguna otra cosa podía añadir mas de lo que había manifestado, es decir, que había copiado un plan de gobierno que le había dado el caballero de Rohan.

Buvat se limpió el sudor de la frente con su pañuelo.

«A la quinta cuña dijo: ¡Ay! Ay Dios mío! pero nada mas quiso añadir.

«A la sexta cuña gritó: ¡Ay Dios mío!

«A la séptima cuña exclamó: ¡que me muero!

«A la octava cuña, ¡Ay Dios mío! ¡Que he de decir si nada sé.

«A la novena cuña (que es mas gruesa que las anteriores), dijo: ¡Dios mío! ¡Virgen santa! ¡A que martirizarme así! Sabeis que no puedo decir nada más. Supuesto que estoy condenado á muerte, acabadme de matar.

«A la décima y última cuña dijo: ¡Ay señores! ¡Que quereis que os diga? ¡Alabado seáis, Dios mío, pues ya conozco que me muero!

—¡Hola! ¡Hola! ¡Que es lo que teneis, Buvat—pregunto Ducoudray viendo al buen hombre palidecer y temblar.—¡Que es eso, os sentis malo?

—¡Ay señor Ducoudray—lijo Buvat dejando caer el libro y sentándose en su sillón, como si las piernas no pudieran ya sostenerle.—¡Ay, señor Ducoudray, conozco que se me va el sentido.

—He ahí lo que hace leer en vez de estar trabajando—repuso el oficial mayor.—Si os contentarais con poner los rétuos y hacer el asiento en vuestro registro, no os sucederían semejantes fracasos. Pero el señor Buvat quiere instruirse.

—¿Estais ya mejor—pregunto otro empleado.

—Si, señor, porque mi resolución está tomada irrevocablemente. No sería justo que sufriera la pena de un crimen que no he cometido. Yo me debo á la sociedad, á mi pupila, á mi mismo: Señor Ducoudray, si el bibliotecario pregunta por mi tened la bondad de decirle que he salido á evacuar un negocio importante y urgente.

Y sacando de su pupitre el rollo de papeles se caló el sombrero hasta las orejas, empuñó su bastón y salió sin volver siquiera la cabeza con toda la majestad de la desesperación.

—¿Sabéis dónde vá?—preguntó un empleado á Ducoudray cuando lo vió salir.

—No—contestó éste.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, calle de Olzaga, núm. 1.

(Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO.....	PESETAS 12.000.000
PRIMAS RESERVAS.....	43.593.510
TOTAL.....	55.593.510

32 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo gado por siniestros desde el año 1864, de su dación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Subdirector en Soria, D. José Castellví.—Plaza de Herradores, 15 bajo.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales. Rentas de educación, Rentas vitalicias, Capitales diferidos, a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.



GRAN FARMACIA

DEL

Doctor Menge



premiada con medalla de bronce en la Exposición Farmacéutica Nacional, celebrada en Madrid el año 1892.

Quantos tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razón de su cargo y empleo se vean precisados a fijarla en la capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito es ya de todos conocido, y que tan sólo debe a la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, no elude sacrificio de ningún género para corresponder dignamente a la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica proponganse rendir justo tributo a los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una colección de medicamentos nuevos, todos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo, y el que compete, a título legítimo, con sus similares extranjeros sin necesidad de que ésta tenga pomposo nombre de *Exposición*.—Se facilitan catálogos de las mismas.

En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos los autores de más nombradía.

Único depósito en la provincia del tan celebrado remedio para calmar instantáneamente el dolor de muelas rabioso.

Aibaf Sordna

DOS PESETAS BOTE

El lema de esta casa es el siguiente:

Nada de fuerzas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan la vida y el suceso.

—10, POSTIGO, 10.—SORIA.

JULIAN RUIZ Y RUBIO



Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid

—Collado, 76.—Soria.

Se responde de la perfección de cuantos trabajos se construyan en este gabinete. Esta es la mayor garantía para su numerosa clientela, como así mismo su residencia en esta capital.

Todos cuantos procedimientos se emplean en el extranjero se practican en este gabinete, tanto en operaciones como en trabajos protésicos, dentaduras artificiales y demás aparatos.

Los precios los de siempre.

—Pues va á jugar á los bolos en los Campos Eliseos ó en Porcherons.

Este empleado se engañaba; Buvat no iba á los Campos Eliseos ni á Porcherons.

Buvat se dirigía á casa de Dubois.

CAPÍTULO XI

Bertrand y Ratón

—¡El señor Juan Buvat!—dijo el portero. Dubois volvió su cabeza de vóhara, echó una mirada y vió á un hombrecillo; grueso y pálido, y cuyas piernas flaqueaban y que tosía para aparentar serenidad.

Enseguida conocía Dubois el negocio sobre que venía á hablarle.

—Hacedle entrar—dijo al portero.

Este se separó.

—Acercaos—dijo Dubois.

metiendo cuñas á golpe de mazo, cinco en el tormento ordinario y diez en el extraordinario.

—Pero—dijo Buvat con voz alterada—eso debe dejar las piernas en muy mal estado.

—Eso las destroza y parte completamente. A la sexta cuña se rompieron las piernas de Duchanffour y á la octava el tuétano corría mezclado con la sangre.

Buvat quedó pálido como la muerte y se sentó para no caer.

—¡Jesús! ¿Que me decís, señor Ducoudray?—murmuró entre dientes.

—Exactamente la verdad, mi querido Buvat. Leed el suplicio de Urban Graddier. Allí encontrareis el acta de su tormento y vereis por ella si os engañó.

—Tengo el acta de otro, la del pobre señor Van-den Enden.

—Pues bien, leedla entonces.

Buvat tomó el libro y leyó:

«A la primera cuña, afirmó que decía la verdad, que nadamás podía añadir y que sufría estando inocente.

«A la segunda cuña dijo que había confesado y declarado cuanto sabía.